ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2022/4806 *Información publica de licencia de actividad para un local destinado a floristería.*

Edicto

Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén).

Hace saber:

Que por don Ángel Suárez Estepa, ha solicitado licencia de actividad para un local destinado a Floristería, sita en calle Real, nº 28-A, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95, de la Consejería de la Presidencia (BOJA número 3, de 11-01-1996), a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Durante el plazo de exposición al público el expediente estará de manifiesto en las dependencias de este Ayuntamiento.

Villanueva de la Reina, 10 de octubre de 2022.- El Alcalde, BLAS ALVES MORIANO.

cve: BOP-2022-4806
Verificable en https://bop.dipujaen.es